

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0777-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en catorce (14) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 149-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, de fecha 14.FEB.2019, remite la propuesta para la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Procesos Académicos, al Lic. Julio César PINTO VALDEZ, por cese del Econ. Nicéforo Bernardo Ambrosio, por límite de edad;

Que, mediante el Oficio N° 0408-2019-SUNEDU/02-13, del 14.FEB.2019, el Analista Profesional III en Gestión de la Supervisión de la SUNEDU, remite los resultados preliminares de la Supervisión efectuada para verificar el cumplimiento de lo establecido en el Art. 132° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, asimismo, el Rector de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 0096-2019-UNHEVAL-R, de fecha 28.FEB.2019, propone al Consejo Universitario, la asignación o encargatura de servidores administrativos y docente en las dependencias administrativas dependientes del Rectorado y de los Vicerrectorados Académico y de Investigación, previamente habiendo realizado las coordinaciones, los mismos que figuran en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 28.FEB.2019, luego de la deliberación y estando de acuerdo el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación con la propuesta del señor Rector y su pedido verbal respecto a la Sub Unidad de Deportes de Alta Competencia, y teniendo en cuenta que los documentos de gestión vienen siendo elaborados, el pleno acordó:

1. Determinar provisionalmente que las dependencias que figuran en la parte resolutive estarán a cargo de un Jefe o Administrador, según el nivel remunerativo correspondiente, hasta que se determine en los documentos de gestión pertinentes que vienen siendo elaborados.
2. Asignar, a partir de la emisión de la resolución, a los servidores administrativos que figuran en la parte resolutive en las unidades o subunidades.
3. Encargar, a partir de la emisión de la resolución hasta que se asigne al titular, las funciones de Jefe de la Unidad de Procesos Académicos, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, al Econ. César Pinto Valdez.
4. Encargar, a partir de la emisión de la resolución hasta que se asigne al titular, las funciones de Director de la Oficina de Imagen Institucional, al Lic. Juan Carlos Malasquez Herrera, en mérito al Oficio N° 0408-2019-SUNEDU/02-13, del 14.FEB.2019.
5. Encargar, a partir de la emisión de la resolución hasta que se asigne al titular, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Deportes de Alta Competencia al servidor Lic. Orlando Pastrana Díaz.
6. Encargar, a partir de la emisión de la resolución, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Ejecución y Supervisión de Inversiones, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, al docente Ing. Mauro Antonio Dominguez Magino.
7. Dar por concluida y agradecer a los que venían asumiendo los cargos de los numerales anteriores.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0258-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0220-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 03 al 06 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. DETERMINAR provisionalmente que las siguientes dependencias estarán a cargo de un Jefe, según el nivel remunerativo correspondiente, hasta que se determine en los documentos de gestión pertinentes que vienen siendo elaborados, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1.1 Unidad de Grados y Títulos, a cargo de un Jefe de nivel remunerativo F-3.
 - 1.2 Unidad de Proyección Social, a cargo de un Jefe de nivel remunerativo F-3.
 - 1.3 Sub Unidad de Liquidación Física, Financiera y Contable, a cargo de un Jefe de nivel remunerativo F-3.
 - 1.4 Unidad de Archivo Central, a cargo de un Jefe de nivel remunerativo F-2.
 - 1.5 Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, a cargo de un Jefe de nivel remunerativo F-2.
 - 1.6 Unidad de Extensión Cultural, a cargo de un Jefe de nivel remunerativo F-2.




"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

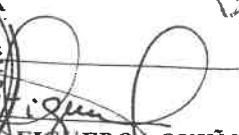
...///Resolución Consejo Universitario N° 0777-2019-UNHEVAL

- 2 -

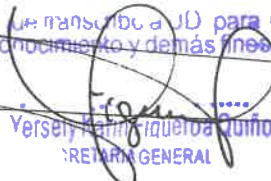
- 1.7 Centro Recreacional Kotosh y el Complejo Recreacional Turístico Kotosh de la EP de Turismo y Hotelería, a cargo de un Administrador de nivel remunerativo F-2.
 - 1.8 Unidad de Propiedad Intelectual, a cargo de un Jefe de nivel remunerativo F-2.
- 2°. **ASIGNAR**, a partir de la fecha, a los siguientes servidores administrativos en las unidades o subunidades, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 2.1. **Dr. Venancio Ochoa Romero**, de nivel F-3, como Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, de la Oficina de Secretaría General.
 - 2.2. **Econ. Gloria García Berrú**, de nivel F-3, como Jefe de la Unidad de Proyección Social, de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
 - 2.3. **Ing. Carlos Ortiz Gomez**, de nivel F-3, como Jefe de la Sub Unidad de Liquidación Física, Financiera y Contable, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la Dirección General de Administración.
 - 2.4. **Lic. Teresa Lui Ching Gonzalez**, de nivel F-2, como Jefe de la Unidad de Archivo Central, de la Oficina de Secretaría General.
 - 2.5. **Lic. César Palacios Soto**, de nivel F-2, como Jefe de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, de la Dirección de Bienestar Universitario.
 - 2.6. **CPC Vilma Aponte Sabrera**, de nivel F-2, como Jefe de la Unidad de Extensión Cultural, de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
 - 2.7. **Lic. Gerardo Espiritu Gomez**, de nivel F-2, como Administrador del Centro Recreacional Kotosh y el Complejo Recreacional Turístico Kotosh de la EP de Turismo y Hotelería, en mérito al Oficio N° 0408-2019-SUNEDU/02-13, del 14.FEB.2019.
 - 2.8. **Abog. Abraham Saul Parra Moreno**, de nivel F-2, como Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, de la Dirección de Transferencia e Innovación.
 - 3°. **ENCARGAR**, a partir de la fecha hasta que se asigne al titular, las funciones de Jefe de la Unidad de Procesos Académicos, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, al **Econ. César Pinto Valdez**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
 - 4°. **ENCARGAR**, a partir de la fecha hasta que se asigne al titular, las funciones de Director de la Oficina de Imagen Institucional, al **Lic. Juan Carlos Malasquez Herrera**, en mérito al Oficio N° 0408-2019-SUNEDU/02-13, del 14.FEB.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
 - 5°. **ENCARGAR**, a partir de la fecha hasta que se asigne al titular, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Deportes de Alta Competencia al servidor Lic. Orlando Pastrana Díaz; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
 - 6°. **ENCARGAR**, a partir de la fecha, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Ejecución y Supervisión de Inversiones, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, al docente **Ing. Mauro Antonio Dominguez Magino**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
 - 7°. **DAR POR CONCLUIDA Y AGRADECER** a los que venían asumiendo los cargos de los numerales anteriores; por lo expuesto en los considerandos precedentes y a los interesados.
 - 8°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. EVÁNGELICO CARRERO MERINO
RECTOR (E)


YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
 Rectorado-VRAcad
 VRInv-AL OCI
 UTransparencia
 OCalidad
 Facultades (14)
 Direcciones Universitarias
 Unidades Administrativas
 Sub Unidades Administrativas
 OPLAN JPPTO DIGA
 URH-SUEyC- UT UC
 SUR Interesados
 File-Archivo

Se transcribe a JU para
 conocimiento y demás fines

YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Extranjero
 06/02/19
RECIBIDO
06 MAR. 2019
 Nº Registro:
 Hora: 9:59